

cias a la conquista y repoblación de esta capital, y al otorgamiento de su Fuero (1251), con especial atención a la organización administrativo-judicial del barrio del mar, la construcción de las Atarazanas (1254) por Alfonso el Sabio (no antes, con Ramón Bonifaz, como se ha dicho corrientemente) y las subsiguientes empresas de repoblación de los puertos atlánticos (Cádiz, Puerto de Santa María, etc.), debidas también al rey Sabio, así como la fundación de la Orden de Santa María de la España, que debía atender especialmente a los "fechos de mar". El fracaso de las empresas marineras de este monarca, culminada en la catástrofe de Algeciras, cerrarían sólo temporalmente la vocación marítima de Andalucía, centrada sobre todo en Sevilla, y que se proyectaría, siglos después, en la empresa americana

SOBREQÜÉS, S.: *El pretès "parlament de Perelada" i la cavalleria del bisbat de Girona en l'interregne de 1410-1412.* (págs. 253-343).

Interesante y valiosa aportación al proceso político e institucional que en el ámbito del Principado condujo al Compromiso de Caspe. El autor estudia con detalle la actitud particularista tomada por el estamento militar de la diócesis de Gerona, frente a la convocatoria del parlamento general por el Gobernador de Cataluña. La documentación notarial de Gerona —aparte la ya conocida de las actas de Cortes— le ha permitido reconstruir la formación de una junta o *unitat* integrada por más de cien caballeros gerundenses, no como verdadero parlamento, nacido en Perelada, según algunas alusiones de documentos oficiales, sino como mera unión particular de nobles, al estilo de otras episódicas aparecidas en épocas anteriores. Con riqueza de detalles presenta el autor el espíritu y cohesión de esta *unitat* gerundense, su orientación preferentemente urgelista, su papel destacado en las reuniones del Parlamento general, y el eclipse de su entidad solidaria al calor de los acontecimientos del interregno, bien que prosiguiera de manera muy señalada la actuación individual de algunos de sus miembros. Apéndice con documentos inéditos sobre la formación y gestiones de esta *unitat* militar gerundense, del Archivo de Protocolos de Gerona.

SEGRET, M. y RIU, M.: *Una villa señorial catalana en el siglo XV: Sant Llorenç de Morunys.* (págs. 345-409).

Se ofrece en estas páginas un inteligente y minucioso trabajo de reconstrucción de la fisonomía urbanística y la estructura económico-social de la comunidad vecinal aludida, mediante el exhaustivo aprovechamiento.

del *capbreu* de la villa, efectuado en 1483 (texto original conservado en el Archivo Episcopal de Solsona y conocido además por un traslado del siglo xvii), para determinar las prestaciones debidas al Prior de Sant Llorenç, señor dominical de la misma y parte de su término. La información suministrada por las declaraciones del referido *Capbreu* es proyectada en sendos plano y mapa del recinto urbano y del término rural de la villa, que permite reconstruir la situación exacta de las calles, casas, patios, sus edificios, fortificaciones y recinto monástico, así como los nombres de sus propietarios e inquilinos, y los censos que pagaban por razón de establecimiento y señorío. Esta labor viene ambientada por una presentación de los precedentes históricos de la villa, y los acontecimientos que prepararon la confección del *Capbreu*, así como unas referencias al contingente demográfico y a la condición social y profesional de sus habitantes, tráfico económico, precios de transacciones, actividad notarial en la villa, etc. Completan el trabajo un valioso elenco de tablas estadísticas y cuadros sinópticos, que con los aludidos documentos cartográficos prestan al mismo un sugestivo relieve, altamente ilustrativo del perfil social y urbanístico de la villa de Sant Llorenç de Morunys a finales del siglo xv. Es un estudio modélico de historia urbana, cuyo método puede orientar semejantes investigaciones para otros lugares de Cataluña y de la Península.

PIEL, Joseph M.: *Duas notas etimologicas: "pressuaria/presura" e "albende/alvende"*. (págs. 435-439).

El ilustre filólogo alemán-lusitano nos ofrece dos breves, pero jugosas notas sobre la etimología de sendos términos jurídicos tan ligados a la repoblación hispana alto-medieval, como son la *presura* y la *albende*. Sobre el primero, opina que su expresión originaria sería la de *presura*, de la que representa una forma aberrante y de raro uso la de *presura* de la documentación portuguesa e inadmisibles la de *pressura* (con *s* doble) empleada por Pérez de Urbel. La raíz etimológica del término habría de buscarse en el latín clásico *prehensio*, vulgarmente *prensio-nis*, como acción de aprehender una persona. Sobre el segundo, que, según es sabido, aparece en dos textos latino-portugueses del siglo ix ("*cum cornu et albende regis*", etc.), el autor descarta la hipótesis corriente de relacionarlo con *al-band* árabe (la bandera), dada la dificultad de admitir influjos lingüísticos árabes en el léxico primerizo de aquella región, y orienta su atención hacia el vocabulario germánico. Dentro del mismo, y desconfiando de la posible relación con *bandwo* (enseña, pendón), por razones de orden formal se inclina más bien por la hipótesis de su reconducción al término lexical gótico *alla-bindi* (lo que liga a todos), más plausible fonética, morfológica e históricamente. En principio, podría pensarse en una faja o venda que simbolizaría el compromiso de los testigos del acto solemne inherente a la